

ANEXO II ALEGACIONES CONTRA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

NOMBRE					
APELLIDO 1					
APELLIDO 2					
TIPO DOCUMENTO	<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> NIE	Nº DEL DOCUMENTO:		
DIRECCIÓN:				C.P.:	
TELÉFONO:		EMAIL:			

Habiéndose publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Sevilla la propuesta de resolución provisional de las ayudas de pago único para bonos por nacimientos y adopción en el municipio de Sevilla para 2025 y no estando conforme con dicha propuesta,

ALEGA:

En Sevilla, a _____, de _____ de 20 ____.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable: Coordinación General de Educación, Juventud, Edificios Municipales y Promoción de la Salud.

Delegado de Protección de datos: dpd@sevilla.org

Denominación del tratamiento: Subvenciones en materia de Bono por nacimiento.

Finalidad: Gestión y tramitación de las subvenciones en materia de Bono por nacimiento.

Legitimación: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones). El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Destinatarios: Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, Otros órganos de la Administración Estatal (Base de Datos Nacional de Subvenciones) e Interesados legítimos.

Categoría de interesados: Ciudadanos/as y personas residentes, solicitantes y beneficiarios/as.

Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Medidas de seguridad: Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Derechos: Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.

Información adicional: Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sevilla.org/>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.

Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en

<https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>